



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y
EXPERIENCIA
PROCESO MC-DC-CDM-020-2020

Proceso: Mínima Cuantía Proceso MC-DC-CDM-020-2020,

Centro: De Diseño y Metrología

Objeto: Contratar el Servicio de Calibración de los Equipos y/o Instrumentos de Medición que se Encuentran en el Laboratorio de Metrología del Centro de Diseño y Metrología.

La Subdirección del Centro de Diseño y Metrología - SENA- Regional Distrito Capital presenta el Informe de Evaluación Preliminar conforme el resultado del estudio de las ofertas presentadas, empezando por la de menor valor, así:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico.

Para el cumplimiento de los requisitos mínimos de **Capacidad Jurídica**: El oferente debe aportar los siguientes documentos para demostrar capacidad jurídica para contratar con el Estado:

1. Carta de presentación de la Propuesta **FORMATO No 1.**
2. Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente.
3. Formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.
4. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o de la persona natural (de acuerdo al tipo de participante).
5. **Fotocopia del RUT**, – expedido por la DIAN de conformidad con las Resoluciones 139 y 154 de 2013, donde se verificará que el código de la actividad económica guarde relación con el objeto a contratar.
6. **Fotocopia del RIT**- Registro de Información Tributaria, copia vigente del Registro de Información Tributaria, si el proponente tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, o su equivalente en el resto del país.
7. El proponente deberá presentar la certificación bancaria en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta, no mayor a 30 días.
8. Compromiso Anticorrupción **FORMATO No. 3.**
9. Certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social, aportes parafiscales, cuota de aprendizaje y/o FIC (artículo 50 ley 789 de 2002) **FORMATO No. 4.**
10. El SENA verificará en la evaluación, y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación y Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, SIMIT, Certificado de Medidas Correctivas.
11. Constitución y vigencia.

Según la presentación de propuestas el día 06 de noviembre de 2020, a través de la plataforma SECOP II de acuerdo a los términos y especificaciones contenidas en la Invitación Pública MC-DC-CDM-020-2020, se recibieron las siguientes ofertas para el **LOTE 1**:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y
EXPERIENCIA
PROCESO MC-DC-CDM-020-2020

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR PROPUESTA POR ÍTEM 1	OBSERVACIONES
1	SET Y GAD S.A.S. NIT. 830.065.092-8	LUIS GUILLERMO URIBE RODRÍGUEZ C.C. 3.228.508 DE USAQUÉN	Lote 1 \$7.259.000	Recibida en SECOP II el 6 de Noviembre de 2020 a las 9:20 a.m.
2	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. CONAMET NIT.900.186.088-0	OLGA LUCÍA PEÑA ARDILA C.C. 37.670.157 DE BARBOSA SANTANDER	Lote 1 \$ 8.275.182	Recibida en SECOP II el 6 de Noviembre de 2020 a las 9:31 a.m.
3	CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2	CAROL MARIA CASTRO SILVA C.C. 53.012.306 DE BOGOTÁ	Lote 1 \$ 8.295.919	Recibida en SECOP II el 6 de Noviembre de 2020 a las 9:30 a.m.
4	QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4	CARLOS EDUARDO BARBOSA SUÁREZ C.C. 1.022.390.985 DE BOGOTÁ	Lote 1 \$ 8.692.950	Recibida en SECOP II el 5 de Noviembre de 2020 a las 8:32 p.m.
5	MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3	CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS C.C. 3.729.329 DE JUAN DE ACOSTA ATLÁNTICO	Lote 1 \$ 8.710.696	Recibida en SECOP II el 6 de Noviembre de 2020 a las 8:25 a.m.

EVALUACIÓN LOTE 1

VERIFICACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR. LOTE 1

El Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, proceden a verificar las ofertas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos de la oferta de menor valor.

Se evidencia que la oferta de menor valor corresponde a la empresa **SET Y GAD S.A.S** identificada con NIT. 830.065.092-8, de acuerdo como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROponente
	SET Y GAD S.A.S NIT. 830.065.092-8
Carta De Presentación De Propuesta (Formato 1)	Cumple

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p style="text-align: center;">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	--

Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	Cumple
Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Cumple
Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal	Cumple
Registro Único Tributario - RUT	Cumple
Registro de Identificación Tributaria - RIT	Cumple
Certificación de la Cuenta Bancaria Habilitada	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple
Certificación Cumplimiento Obligaciones Con Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas De Compensación, ICBF, SENA.	No Cumple
Certificado Emitido Por El Sena Sobre Aportes	No Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Oferente y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Responsables Fiscales del Oferente y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales; Policía Nacional.	Cumple
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	Cumple
Consulta SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	No Cumple
Nota: El SENA verificará las cinco (5) últimas certificaciones y consultas.	Verificación realizada – con novedad

CONCLUSIONES:

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la parte jurídica de la oferta, constancia de que: El oferente **SET Y GAD S.A.S** identificada con **NIT. 830.065.092-8**. No Cumple con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública. Debe subsanar:

1. Realizada la consulta en el SIMIT Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, se encontró que el señor **LUIS GULLERMO URIBE RODRÍGUEZ** identificado con la C. C. 3.228.508 expedida en USAQUÉN Representante Legal de la firma **SET Y GAD S.A.S.** registra un comparendo sin cancelar del 18 de octubre de 2019 por valor

 <p>Siga Un Compromiso de Todos</p>	<p align="center">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p align="center">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p align="center">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	---

de \$414.060, el oferente deberá subsanar dentro el término establecido en el cronograma de la invitación pública, allegando el recibo de cancelación o acuerdo de pago vigente. **(anexamos pantallazo al final del documento).**

- La firma **SET Y GAD S.A.S - NIT. 830.065.092-8**, en lo relacionado NUMERAL 1.9 PAZ Y SALVO SENA, presentó el formato 4 diligenciado mediante el cual manifiesta que se encuentra al día cumpliendo con el pago de sus obligaciones legales, entre otras SENA (Aportes Parafiscales y Contrato de Aprendizaje), pero confrontado con la Certificación expedida el día 10 de noviembre de 2020 por parte del SENA se determinó que no se encuentra al día con los pagos mensuales, por concepto de aportes parafiscales, correspondiente a los periodos: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre de 2018, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, de 2019 y febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y septiembre de 2020, que hasta tanto el empleador no cancele los periodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública. **(adjunto pantallazo de la Dirección Administrativa y Financiera - Recaudo y Cartera).**

VERIFICACIÓN OFERTA DE SEGUNDO MENOR VALOR. LOTE 1

El Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, procede a verificar las ofertas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos de la oferta de segundo menor valor para el **LOTE 1**, se evidencia que la oferta de segundo menor valor para el **LOTE 1** corresponde a la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET N.I.T. 900.186.088-0** de acuerdo como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE
	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. CONAMET NIT.900.186.088-0
Carta De Presentación De Propuesta (Formato 1)	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	Cumple
Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Cumple
Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal	Cumple
Registro Único Tributario - RUT	Cumple
Registro de Identificación Tributaria - RIT	Cumple
Certificación de la Cuenta Bancaria Habilitada	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p style="text-align: center;">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	--

Certificación Cumplimiento Obligaciones Con Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas De Compensación, ICBF, SENA.	Cumple
Certificado Emitido Por El Sena Sobre Aportes	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Oferente y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Responsables Fiscales del Oferente y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales; Policía Nacional.	Cumple
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	Cumple
Consulta SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	Cumple
Nota: El SENA verificará las cinco (5) últimas certificaciones y consultas.	Verificación realizada sin novedad .

CONCLUSIONES:

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la parte jurídica de la oferta, constancia que: El oferente **COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET N.I.T. 900.186.088-0**, **Cumple** con los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Pública.

VERIFICACIÓN OFERTA DE TERCER MENOR VALOR LOTE 1

El Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, procede a verificar las ofertas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos de la oferta de tercer menor valor para el **LOTE 1**, se evidencia que la oferta de tercer menor valor para el **LOTE 1** corresponde a la empresa **CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2** de acuerdo como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE
	CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2
Carta De Presentación De Propuesta (Formato 1)	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	Cumple

 <p>Siga Un Compromiso de Todos</p>	<p align="center">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p align="center">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p align="center">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	---

Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Cumple
Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal	Cumple
Registro Único Tributario - RUT	Cumple
Registro de Identificación Tributaria - RIT	Cumple
Certificación de la Cuenta Bancaria Habilitada	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple
Certificación Cumplimiento Obligaciones Con Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas De Compensación, ICBF, SENA.	Cumple
Certificado Emitido Por El Sena Sobre Aportes	No Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Oferente y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Responsables Fiscales del Oferente y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales; Policía Nacional.	Cumple
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	Cumple
Consulta SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	No Cumple
Nota: El SENA verificará las cinco (5) últimas certificaciones y consultas.	Verificación realizada sin novedad

CONCLUSIONES:

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la parte jurídica dejo constancia que: El oferente **CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2**. No Cumple con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública. Debe subsanar:

- Realizada la consulta en el SIMIT Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, se encontró que la señora **CAROL MARÍA CASTRO SILVA** quien se identifica con la C.C. 53.012.306 expedida en Bogotá, Representante Legal de **CALIBRATION SERVICE S.A.S.** registra un comparendo sin cancelar del 13 de marzo de 2020 por valor de \$219.400, el oferente deberá subsanar dentro el término establecido en el cronograma de la invitación pública, allegando el recibo de cancelación o acuerdo de pago vigente. **(anexamos pantallazo al final del documento).**



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y
EXPERIENCIA
PROCESO MC-DC-CDM-020-2020

2. Revisada la documentación allegada, se evidenció que el oferente diligenció a través de su Representante legal una Certificación de Pago de Aportes, la cual no corresponde al formato 4 establecido en la invitación pública MC-DC-CDM-020-2020 denominado: "Certificación de Pagos de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, Cuota de Aprendizaje y/o FIC (Artículo 50 Ley 789 de 2002), el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, allegando debidamente diligenciado el Formato 4.

3. La firma **CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2**, en lo relacionado NUMERAL 1.9 PAZ Y SALVO SENA, presentó una certificación, que no corresponde al formato 4 como se indicó, mediante la cual manifiesta que se encuentra al día cumpliendo con el pago de sus obligaciones legales, entre otras SENA (Aportes Parafiscales y Contrato de Aprendizaje), pero confrontado con la Certificación expedida el día 10 de noviembre de 2020 por parte del SENA se determinó que no se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la Regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, aclarando la situación presentada. **(adjunto pantallazo de la Dirección Administrativa y Financiera - Recaudo y Cartera).**

VERIFICACIÓN OFERTA DE CUARTO MENOR VALOR LOTE 1

El Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, procede a verificar las ofertas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos de la oferta de cuarto menor valor para el **LOTE 1**, se evidencia que la oferta de cuarto menor valor para el **LOTE 1** corresponde a la empresa **QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4** de acuerdo como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE
	QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4
Carta De Presentación De Propuesta (Formato 1)	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	No Cumple
Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFF	Cumple
Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal	Cumple
Registro Único Tributario - RUT	Cumple
Registro de Identificación Tributaria - RIT	Cumple
Certificación de la Cuenta Bancaria Habilitada	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y
EXPERIENCIA
PROCESO MC-DC-CDM-020-2020

Certificación Cumplimiento Obligaciones Con Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas De Compensación, ICBF, SENA.	No Cumple
Certificado Emitido Por El Sena Sobre Aportes	No Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Oferente y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Responsables Fiscales del Oferente y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales; Policía Nacional.	Cumple
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	Cumple
Consulta SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	Cumple
Nota: El SENA verificará las cinco (5) últimas certificaciones y consultas.	Verificación realizada sin novedad

CONCLUSIONES:

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la parte jurídica de la oferta, constancia que: El oferente **QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4** No Cumple con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública. Debe subsanar:

1. Verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal allegado, se evidenció que tiene fecha de expedición del 24 de septiembre de 2020, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, allegando el respectivo certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, de conformidad a lo señalado en el numeral 1.2 del Componente Requisitos Habilitantes de la Invitación Pública.
2. La firma **QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4** en lo relacionado NUMERAL 1.9 PAZ Y SALVO SENA, presentó el formato 4 diligenciado mediante el cual manifiesta que se encuentra al día cumpliendo con el pago de sus obligaciones legales, entre otras SENA (Aportes Parafiscales y Contrato de Aprendizaje), pero confrontado con la Certificación expedida el día 10 de noviembre de 2020 por parte del SENA se determinó que no se encuentra registrada en nuestra base de datos de aportantes, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, aclarando la situación presentada. (**adjunto pantallazo de la Dirección Administrativa y Financiera - Recaudo y Cartera**).

VERIFICACIÓN OFERTA DE QUINTO MENOR VALOR LOTE 1

El Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, procede a verificar las ofertas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos de la oferta de quinto menor valor para el **LOTE 1**, se evidencia que la oferta de quinto menor valor para el **LOTE 1** corresponde a la empresa **MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3** de acuerdo como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y
EXPERIENCIA
PROCESO MC-DC-CDM-020-2020

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE
	MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3
Carta De Presentación De Propuesta (Formato 1)	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	Cumple
Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Cumple
Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal	Cumple
Registro Único Tributario - RUT	Cumple
Registro de Identificación Tributaria - RIT	Cumple
Certificación de la Cuenta Bancaria Habilitada	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple
Certificación Cumplimiento Obligaciones Con Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas De Compensación, ICBF, SENA.	No Cumple
Certificado Emitido Por El Sena Sobre Aportes	No Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Oferente y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Responsables Fiscales del Oferente y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales; Policía Nacional.	Cumple
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	Cumple
Consulta SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	Cumple
Nota: El SENA verificará las cinco (5) últimas certificaciones y consultas.	Verificación realizada sin novedad

CONCLUSIONES:

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p style="text-align: center;">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	--

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la parte jurídica de la oferta, se deja constancia que: El oferente **MAQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S - MAHERCO NIT. 900.423.491-3** No Cumple con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública. Debe subsanar:

- La firma **MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3** en lo relacionado NUMERAL 1.9 PAZ Y SALVO SENA, presentó el formato 4 diligenciado por su contador mediante el cual manifiesta que se encuentra al día cumpliendo con el pago de sus obligaciones legales, entre otras SENA (Aportes Parafiscales y Contrato de Aprendizaje), pero confrontado con la Certificación expedida el día 10 de noviembre de 2020 por parte del SENA se determinó que no se encuentra al día con los pagos mensuales, por concepto de aportes parafiscales, correspondiente a los periodos: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020, así mismo no se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la Regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices, que hasta tanto el empleador no cancele los periodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública. **(adjunto pantallazo de la Dirección Administrativa y Financiera - Recaudo y Cartera).**

Proceso: Mínima Cuantía Proceso MC-DC-CDM-020-2020,

Centro: De Diseño y Metrología

Objeto: Contratar el Servicio de Calibración de los Equipos y/o Instrumentos de Medición que se Encuentran en el Laboratorio de Metrología del Centro de Diseño y Metrología.

La Subdirección del Centro de Diseño y Metrología - SENA- Regional Distrito Capital presenta el Informe de Evaluación Preliminar conforme el resultado del estudio de las ofertas presentadas, empezando por la de menor valor, así:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico.

Para el cumplimiento de los requisitos mínimos de **Capacidad Jurídica:** El oferente debe aportar los siguientes documentos para demostrar capacidad jurídica para contratar con el Estado:

- Carta de presentación de la Propuesta **FORMATO No 1.**
- Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente.
- Formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.
- Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o de la persona natural (de acuerdo al tipo de participante).
- Fotocopia del RUT**, – expedido por la DIAN de conformidad con las Resoluciones 139 y 154 de 2013, donde se verificará que el código de la actividad económica guarde relación con el objeto a contratar.

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p style="text-align: center;">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	--

6. **Fotocopia del RIT-** Registro de Información Tributaria, copia vigente del Registro de Información Tributaria, si el proponente tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, o su equivalente en el resto del país.
7. El proponente deberá presentar la certificación bancaria en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta, no mayor a 30 días.
8. Compromiso Anticorrupción **FORMATO No. 3.**
9. Certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social, aportes parafiscales, cuota de aprendizaje y/o FIC (artículo 50 ley 789 de 2002) **FORMATO No. 4.**
10. El SENA verificará en la evaluación, y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación y Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, SIMIT, Certificado de Medidas Correctivas.
11. Constitución y vigencia.

Según la presentación de propuestas el día 06 de noviembre de 2020, a través de la plataforma SECOP II de acuerdo a los términos y especificaciones contenidas en la Invitación Pública MC-DC-CDM-020-2020, se recibieron las siguientes ofertas para el **LOTE 2**:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR PROPUESTA POR ÍTEM 2	OBSERVACIONES
1	SET Y GAD S.A.S. NIT. 830.065.092-8	LUIS GUILLERMO URIBE RODRÍGUEZ C.C. 3.228.508 DE USAQUÉN	Lote 2 \$ 10.591.000	Recibida en SECOP II el 6 de Noviembre de 2020 a las 9:20 a.m.
2	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. CONAMET NIT.900.186.088-0	OLGA LUCÍA PEÑA ARDILA C.C. 37.670.157 DE BARBOSA SANTANDER	Lote 2 \$12.326.421	Recibida en SECOP II el 6 de Noviembre de 2020 a las 9:31 a.m.
3	CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2	CAROL MARIA CASTRO SILVA C.C. 53.012.306 DE BOGOTÁ	Lote 2 \$ 12.357.309	Recibida en SECOP II el 6 de Noviembre de 2020 a las 9:30 a.m.
4	QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4	CARLOS EDUARDO BARBOSA SUÁREZ C.C. 1.022.390.985 DE BOGOTÁ	Lote 2 \$ 12.967.430	Recibida en SECOP II el 5 de Noviembre de 2020 a las 8:32 p.m.
5	MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3	CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS C.C. 3.729.329 DE JUAN DE ACOSTA ATLÁNTICO	Lote 2 \$ 12.975.177	Recibida en SECOP II el 6 de Noviembre de 2020 a las 8:25 a.m.

EVALUACIÓN LOTE 2

VERIFICACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR. LOTE 2

El Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, proceden a verificar las ofertas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos de la oferta de menor valor.

Se evidencia que la oferta de menor valor para el **LOTE 2** corresponde a la empresa **SET Y GAD S.A.S** identificada con **NIT**.

 <p>Siga Un Compromiso de Todos</p>	<p align="center">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p align="center">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p align="center">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	---

830.065.092-8, de acuerdo como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE
	SET Y GAD S.A.S NIT. 830.065.092-8
Carta De Presentación De Propuesta (Formato 1)	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	Cumple
Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Cumple
Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal	Cumple
Registro Único Tributario - RUT	Cumple
Registro de Identificación Tributaria - RIT	Cumple
Certificación de la Cuenta Bancaria Habilitada	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple
Certificación Cumplimiento Obligaciones Con Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas De Compensación, ICBF, SENA.	No Cumple
Certificado Emitido Por El Sena Sobre Aportes	No Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Oferente y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Responsables Fiscales del Oferente y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales; Policía Nacional.	Cumple
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	Cumple
Consulta SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	No Cumple
Nota: El SENA verificará las cinco (5) últimas certificaciones y consultas.	Verificación realizada – con novedad

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p style="text-align: center;">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	--

CONCLUSIONES:

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la parte jurídica de la constancia de que: El oferente **SET Y GAD S.A.S** identificada con **NIT. 830.065.092-8**. No Cumple con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública. Debe subsanar:

1. Realizada la consulta en el SIMIT Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, se encontró que el señor **LUIS GULLERMO URIBE RODRÍGUEZ** identificado con la C. C. 3.228.508 expedida en USAQUÉN Representante Legal de la firma **SET Y GAD S.A.S.** registra un comparendo sin cancelar del 18 de octubre de 2019 por valor de \$414.060, el oferente deberá subsanar dentro el término establecido en el cronograma de la invitación pública, allegando el recibo de cancelación o acuerdo de pago vigente. **(anexamos pantallazo al final del documento)**.
2. La firma **SET Y GAD S.A.S - NIT. 830.065.092-8**, en lo relacionado NUMERAL 1.9 PAZ Y SALVO SENA, presentó el formato 4 diligenciado mediante el cual manifiesta que se encuentra al día cumpliendo con el pago de sus obligaciones legales, entre otras SENA (Aportes Parafiscales y Contrato de Aprendizaje), pero confrontado con la Certificación expedida el día 10 de noviembre de 2020 por parte del SENA se determinó que no se encuentra al día con los pagos mensuales, por concepto de aportes parafiscales, correspondiente a los periodos: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre de 2018, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, de 2019 y febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y septiembre de 2020, que hasta tanto el empleador no cancele los periodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública. **(adjunto pantallazo de la Dirección Administrativa y Financiera - Recaudo y Cartera)**.

VERIFICACIÓN OFERTA DE SEGUNDO MENOR VALOR. LOTE 2

El Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, procede a verificar las ofertas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos de la oferta de segundo menor valor para el **LOTE 2**, se evidencia que la oferta de segundo menor valor para el **LOTE 2** corresponde a la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET N.I.T. 900.186.088-0** de acuerdo como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE
	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. CONAMET NIT.900.186.088-0
Carta De Presentación De Propuesta (Formato 1)	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	Cumple
Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Cumple
Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal	Cumple

 <p>SIGA Un Compromiso de Todos</p>	<p align="center">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p align="center">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p align="center">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	---

Registro Único Tributario - RUT	Cumple
Registro de Identificación Tributaria - RIT	Cumple
Certificación de la Cuenta Bancaria Habilitada	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple
Certificación Cumplimiento Obligaciones Con Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas De Compensación, ICBF, SENA.	Cumple
Certificado Emitido Por El Sena Sobre Aportes	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Oferente y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Responsables Fiscales del Oferente y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales; Policía Nacional.	Cumple
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	Cumple
Consulta SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	Cumple
Nota: El SENA verificará las cinco (5) últimas certificaciones y consultas.	Verificación realizada sin novedad .

CONCLUSIONES:

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la parte jurídica de la oferta, constancia que: El oferente **COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET N.I.T. 900.186.088-0**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Pública.

VERIFICACIÓN OFERTA DE TERCER MENOR VALOR LOTE 2

El Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, procede a verificar las ofertas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos de la oferta de tercer menor valor para el **LOTE 2**, se evidencia que la oferta de tercer menor valor para el **LOTE 2** corresponde a la empresa **CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2** de acuerdo como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

	PROPONENTE
--	-------------------

 <p>Siga Un Compromiso de Todos</p>	<p align="center">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p align="center">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p align="center">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	---

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2
Carta De Presentación De Propuesta (Formato 1)	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	Cumple
Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Cumple
Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal	Cumple
Registro Único Tributario - RUT	Cumple
Registro de Identificación Tributaria - RIT	Cumple
Certificación de la Cuenta Bancaria Habilitada	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple
Certificación Cumplimiento Obligaciones Con Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas De Compensación, ICBF, SENA.	No Cumple
Certificado Emitido Por El Sena Sobre Aportes	No Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Oferente y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Responsables Fiscales del Oferente y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales; Policía Nacional.	Cumple
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	Cumple
Consulta SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	No Cumple
Nota: El SENA verificará las cinco (5) últimas certificaciones y consultas.	Verificación realizada sin novedad

CONCLUSIONES:

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la parte jurídica de la oferta, constancia que: El oferente **CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2**. No Cumple con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública. Debe subsanar:

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p style="text-align: center;">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	--

1. Realizada la consulta en el SIMIT Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, se encontró que la señora **CAROL MARÍA CASTRO SILVA** quien se identifica con la C.C. 53.012.306 expedida en Bogotá, Representante Legal de **CALIBRATION SERVICE S.A.S.** registra un comparendo sin cancelar del 13 de marzo de 2020 por valor de \$219.400, el oferente deberá subsanar dentro el término establecido en el cronograma de la invitación pública, allegando el recibo de cancelación o acuerdo de pago vigente. **(anexamos pantallazo al final del documento).**
2. Revisada la documentación allegada, se evidenció que el oferente diligenció a través de su Representante legal una Certificación de Pago de Aportes, la cual no corresponde al formato 4 establecido en la invitación pública MC-DC-CDM-020-2020 denominado: "Certificación de Pagos de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, Cuota de Aprendizaje y/o FIC (Artículo 50 Ley 789 de 2002), el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, allegando debidamente diligenciado el Formato 4.
3. La firma **CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2**, en lo relacionado NUMERAL 1.9 PAZ Y SALVO SENA, presentó una certificación, que no corresponde al formato 4 como se indicó, mediante la cual manifiesta que se encuentra al día cumpliendo con el pago de sus obligaciones legales, entre otras SENA (Aportes Parafiscales y Contrato de Aprendizaje), pero confrontado con la Certificación expedida el día 10 de noviembre de 2020 por parte del SENA se determinó que no se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la Regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, aclarando la situación presentada. **(adjunto pantallazo de la Dirección Administrativa y Financiera - Recaudo y Cartera).**

VERIFICACIÓN OFERTA DE CUARTO MENOR VALOR LOTE 2

El Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, procede a verificar las ofertas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos de la oferta de cuarto menor valor para el **LOTE 2**, se evidencia que la oferta de cuarto menor valor para el **LOTE 2** corresponde a la empresa **QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4** de acuerdo como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE
	QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4
Carta De Presentación De Propuesta (Formato 1)	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	Cumple
Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Cumple
Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal	Cumple
Registro Único Tributario - RUT	Cumple

 <p>Un Compromiso de Todos</p>	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p>PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	--

Registro de Identificación Tributaria - RIT	Cumple
Certificación de la Cuenta Bancaria Habilitada	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple
Certificación Cumplimiento Obligaciones Con Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas De Compensación, ICBF, SENA.	No Cumple
Certificado Emitido Por El Sena Sobre Aportes	No cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Oferente y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Responsables Fiscales del Oferente y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales; Policía Nacional.	Cumple
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	Cumple
Consulta SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	Cumple
Nota: El SENA verificará las cinco (5) últimas certificaciones y consultas.	Verificación realizada sin novedad

CONCLUSIONES:

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la parte jurídica dejo constancia que: El oferente **QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4** No Cumple con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública. Debe subsanar:

1. Verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal allegado, se evidenció que tiene fecha de expedición del 24 de septiembre de 2020, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, allegando el respectivo certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, de conformidad a lo señalado en el numeral 1.2 del Componente Requisitos Habilitantes de la Invitación Pública.
2. La firma **QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4** en lo relacionado NUMERAL 1.9 PAZ Y SALVO SENA, presentó el formato 4 diligenciado mediante el cual manifiesta que se encuentra al día cumpliendo con el pago de sus obligaciones legales, entre otras SENA (Aportes Parafiscales y Contrato de Aprendizaje), pero confrontado con la Certificación expedida el día 10 de noviembre de 2020 por parte del SENA se determinó que no se encuentra registrada en nuestra base de datos de aportantes, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, aclarando la situación presentada. (**adjunto pantallazo de la Dirección Administrativa y Financiera - Recaudo y Cartera**).

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p style="text-align: center;">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	--

VERIFICACIÓN OFERTA DE QUINTO MENOR VALOR LOTE 2

El Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, procede a verificar las ofertas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos de la oferta de quinto menor valor para el **LOTE 2**, se evidencia que la oferta de quinto menor valor para el **LOTE 2** corresponde a la empresa **MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3** de acuerdo como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE
	MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3
Carta De Presentación De Propuesta (Formato 1)	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	Cumple
Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Cumple
Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal	Cumple
Registro Único Tributario - RUT	Cumple
Registro de Identificación Tributaria - RIT	Cumple
Certificación de la Cuenta Bancaria Habilitada	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple
Certificación Cumplimiento Obligaciones Con Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas De Compensación, ICBF, SENA.	No Cumple
Certificado Emitido Por El Sena Sobre Aportes	No Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Oferente y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Responsables Fiscales del Oferente y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales; Policía Nacional.	Cumple
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	Cumple



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y
EXPERIENCIA
PROCESO MC-DC-CDM-020-2020

Consulta SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	Cumple
Nota: El SENA verificará las cinco (5) últimas certificaciones y consultas.	Verificación realizada sin novedad

CONCLUSIONES:

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la parte jurídica de la constancia que: El oferente **MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3** No Cumple con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública. Debe subsanar:

- La firma **MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3** en lo relacionado NUMERAL 1.9 PAZ Y SALVO SENA, presentó el formato 4 diligenciado por su contador mediante el cual manifiesta que se encuentra al día cumpliendo con el pago de sus obligaciones legales, entre otras SENA (Aportes Parafiscales y Contrato de Aprendizaje), pero confrontado con la Certificación expedida el día 10 de noviembre de 2020 por parte del SENA se determinó que no se encuentra al día con los pagos mensuales, por concepto de aportes parafiscales, correspondiente a los periodos: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020, así mismo no se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la Regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices, que hasta tanto el empleador no cancele los periodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública. **(adjunto pantallazo de la Dirección Administrativa y Financiera - Recaudo y Cartera).**

Proceso: Mínima Cuantía Proceso MC-DC-CDM-020-2020,

Centro: De Diseño y Metrología

Objeto: Contratar el Servicio de Calibración de los Equipos y/o Instrumentos de Medición que se Encuentran en el Laboratorio de Metrología del Centro de Diseño y Metrología.

La Subdirección del Centro de Diseño y Metrología - SENA- Regional Distrito Capital presenta el Informe de Evaluación Preliminar conforme el resultado del estudio de las ofertas presentadas, empezando por la de menor valor, así:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico.

Para el cumplimiento de los requisitos mínimos de **Capacidad Jurídica:** El oferente debe aportar los siguientes documentos para demostrar capacidad jurídica para contratar con el Estado:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y
EXPERIENCIA
PROCESO MC-DC-CDM-020-2020

1. Carta de presentación de la Propuesta **FORMATO No 1.**
2. Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente.
3. Formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.
4. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o de la persona natural (de acuerdo al tipo de participante).
5. **Fotocopia del RUT**, – expedido por la DIAN de conformidad con las Resoluciones 139 y 154 de 2013, donde se verificará que el código de la actividad económica guarde relación con el objeto a contratar.
6. **Fotocopia del RIT**- Registro de Información Tributaria, copia vigente del Registro de Información Tributaria, si el proponente tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, o su equivalente en el resto del país.
7. El proponente deberá presentar la certificación bancaria en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta, no mayor a 30 días.
8. Compromiso Anticorrupción **FORMATO No. 3.**
9. Certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social, aportes parafiscales, cuota de aprendizaje y/o FIC (artículo 50 ley 789 de 2002) **FORMATO No. 4.**
10. El SENA verificará en la evaluación, y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación y Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, SIMIT, Certificado de Medidas Correctivas.
11. Constitución y vigencia.

Según la presentación de propuestas el día 06 de noviembre de 2020, a través de la plataforma SECOP II de acuerdo a los términos y especificaciones contenidas en la Invitación Pública MC-DC-CDM-020-2020, se recibieron las siguientes ofertas para el **LOTE 3**

EVALUACIÓN LOTE 3

VERIFICACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR. LOTE 3

El Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, proceden a verificar las ofertas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos de la oferta de menor valor.

Se evidencia que la oferta de menor valor para el **LOTE 3** corresponde a la empresa **CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2**, de acuerdo como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR PROPUESTA POR ÍTEM 3	OBSERVACIONES
1	CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2	CAROL MARIA CASTRO SILVA C.C. 53.012.306 DE BOGOTÁ	Lote 3 \$14.912.400	Recibida en SECOP II el 6 de Noviembre de 2020 a las 9:30 a.m.
2	MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3	CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS C.C. 3.729.329 DE JUAN DE ACOSTA ATLÁNTICO	Lote 3 \$ 15.658.020	Recibida en SECOP II el 6 de Noviembre de 2020 a las 8:25 a.m.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA			PROPONENTE	
			CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2	

 <p>Siga Un Compromiso de Todos</p>	<p align="center">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p align="center">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p align="center">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	---

Carta De Presentación De Propuesta (Formato 1)	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	Cumple
Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Cumple
Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal	Cumple
Registro Único Tributario - RUT	Cumple
Registro de Identificación Tributaria - RIT	Cumple
Certificación de la Cuenta Bancaria Habilitada	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple
Certificación Cumplimiento Obligaciones Con Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas De Compensación, ICBF, SENA.	No Cumple
Certificado Emitido Por El Sena Sobre Aportes	No Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Oferente y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Responsables Fiscales del Oferente y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales; Policía Nacional.	Cumple
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	Cumple
Consulta SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	No Cumple
Nota: El SENA verificará las cinco (5) últimas certificaciones y consultas.	Verificación realizada sin novedad

CONCLUSIONES:

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la parte jurídica deju constancia que: El oferente **CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2**. No Cumple con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública. Debe subsanar:

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p style="text-align: center;">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	--

1. Realizada la consulta en el SIMIT Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, se encontró que la señora **CAROL MARÍA CASTRO SILVA** quien se identifica con la C.C. 53.012.306 expedida en Bogotá, Representante Legal de **CALIBRATION SERVICE S.A.S.** registra un comparendo sin cancelar del 13 de marzo de 2020 por valor de \$219.400, el oferente deberá subsanar dentro el término establecido en el cronograma de la invitación pública, allegando el recibo de cancelación o acuerdo de pago vigente. **(anexamos pantallazo al final del documento).**
2. Revisada la documentación allegada, se evidenció que el oferente diligenció a través de su Representante legal una Certificación de Pago de Aportes, la cual no corresponde al formato 4 establecido en la invitación pública MC-DC-CDM-020-2020 denominado: "Certificación de Pagos de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, Cuota de Aprendizaje y/o FIC (Artículo 50 Ley 789 de 2002), el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, allegando debidamente diligenciado el Formato 4.
3. La firma **CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2.** en lo relacionado NUMERAL 1.9 PAZ Y SALVO SENA, presentó una certificación, que no corresponde al formato 4 como se indicó, mediante la cual manifiesta que se encuentra al día cumpliendo con el pago de sus obligaciones legales, entre otras SENA (Aportes Parafiscales y Contrato de Aprendizaje), pero confrontado con la Certificación expedida el día 10 de noviembre de 2020 por parte del SENA se determinó que no se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la Regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, aclarando la situación presentada. **(adjunto pantallazo de la Dirección Administrativa y Financiera - Recaudo y Cartera).**

VERIFICACIÓN OFERTA DE SEGUNDO MENOR VALOR LOTE 3

El Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, procede a verificar las ofertas presentadas y establecer el cumplimiento de los requisitos de la oferta de segundo menor valor para el **LOTE 3**, se evidencia que la oferta de segundo menor valor para el **LOTE 3** corresponde a la empresa **MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3** de acuerdo como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE
	MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3
Carta De Presentación De Propuesta (Formato 1)	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	Cumple
Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Cumple
Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal	Cumple
Registro Único Tributario - RUT	Cumple
Registro de Identificación Tributaria - RIT	Cumple

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p style="text-align: center;">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	--

Certificación de la Cuenta Bancaria Habilitada	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple
Certificación Cumplimiento Obligaciones Con Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas De Compensación, ICBF, SENA.	No Cumple
Certificado Emitido Por El Sena Sobre Aportes	No Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Oferente y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Responsables Fiscales del Oferente y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales; Policía Nacional.	Cumple
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	Cumple
Consulta SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	Cumple
Nota: El SENA verificará las cinco (5) últimas certificaciones y consultas.	Verificación realizada sin novedad

CONCLUSIONES:

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la parte jurídica dejo constancia que: El oferente **MAQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S - MAHERCO NIT. 900.423.491-3** No Cumple con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública. Debe subsanar:

1. La firma **MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3** en lo relacionado NUMERAL 1.9 PAZ Y SALVO SENA, presentó el formato 4 diligenciado por su contador mediante el cual manifiesta que se encuentra al día cumpliendo con el pago de sus obligaciones legales, entre otras SENA (Aportes Parafiscales y Contrato de Aprendizaje), pero confrontado con la Certificación expedida el día 10 de noviembre de 2020 por parte del SENA se determinó que no se encuentra al día con los pagos mensuales, por concepto de aportes parafiscales, correspondiente a los periodos: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020, así mismo no se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la Regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices, que hasta tanto el empleador no cancele los periodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública. **(adjunto pantallazo de la Dirección Administrativa y Financiera - Recaudo y Cartera).**

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p>PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	--

2) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OBJETIVO: Entregar informe de evaluación de la experiencia de los oferentes que participan dentro del proceso **MC-DC-CDM-020-2020**

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:

1. LOTE No. 1 Y 2

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
SET Y GAD S.A.S. NIT. 830.065.092-8		X	NO DILIGENCIA EL FORMATO 5 DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.
COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. CONAMET NIT.900.186.088-0	X		ADJUNTA CERTIFICACIONES DE CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS AL 100%
CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2	X		ADJUNTA CERTIFICACIONES DE CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS AL 100%
QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4		X	NO DILIGENCIA EL FORMATO 5 DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.
MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3	X		ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE CONTRATO CELEBRADO Y EJECUTADO AL 100%

EVIDENCIA:

COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. CONAMET NIT.900.186.088-0

CUMPLE

	1	2	3
Nombre Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ECOPETROL
Nombre Contratista	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS -CONAMET	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS -CONAMET	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS -CONAMET
No. de Contrato	408 de 2019	0173 DE 2019	3002463
Objeto	SUMINISTRO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y/O HUMEDAD PARA DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.	REALIZAR EL MANTENIMIENTO , PREVENTIVO , VERIFICACION Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE VOLUMEN, HUMEDAD, TEMPERATURAY PRESION DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION A NIVEL NACIONAL	SERVICIO DE CALIBRACIONES ACREDITADAS DE INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA LAS MAGNITUDES DE DENSIDAD TEMPERATURA, PRESION Y MEDICIONES ELECTRICAS



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y
EXPERIENCIA
PROCESO MC-DC-CDM-020-2020

Plazo de Ejecución	6 MESES	1 MES	
Fecha de Inicio	Día/Mes/Año 24 DE JULIO 2019	Día/Mes/Año 26 DE NOVIEMBRE 2019	Día/Mes/Año 7 DE OCTUBRE 2016
Fecha de Terminación	Día/Mes/Año 12 DE DICIEMBRE 2019	Día/Mes/Año 13 DE DICIEMBRE 2019	Día/Mes/Año 30 DE ENERO 2017
Valor en Pesos	\$ 61.000.000	\$ 206.845.239	\$ 118.282.000
Valor en SLMMV	73,66	249,78	160,34
Cumplimiento	100%	100%	100%
Porcentaje de Participación (1)	100%	100%	100%

EVIDENCIA

CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2

CUMPLE

	1	2
Nombre Contratante	DISPROSOLAR S.A.S	SERVINTEGRAL
Nombre Contratista	CALIBRATION SERVICE S.A.S.	CALIBRATION SERVICE S.A.S.
No. de Contrato	05022018	12122018
Objeto	CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO, AJUSTE, SUMINISTRO, REPARACIÓN, VERIFICACIÓN, COMPROBACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN EN DIVERSAS MAGNITUDES	CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO, AJUSTE, SUMINISTRO, REPARACIÓN, VERIFICACIÓN, COMPROBACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN EN DIVERSAS MAGNITUDES
Plazo de Ejecución	1 AÑO Y 4 MESES	1 año y un mes
Fecha de Inicio	Día/Mes/Año 15/08/2018	Día/Mes/Año 12/12/2018
Fecha de Terminación	Día/Mes/Año 31/12/2019	Día/Mes/Año 31/12/2019
Valor en Pesos	\$ 60.000.000,00	\$ 79.855.045,00
Valor en SMMLV	72,45	96,43
Cumplimiento	SATISFACCIÓN	SATISFACCIÓN
Porcentaje de Participación (1)	100%	100%
No. de Identificación en el RUP – (Si aplica al proceso)	n/a	n/a

EVIDENCIA

MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3

CUMPLE

	1
Nombre contratante	SENA
Nombre contratista	MAHERCO SAS
N° de contrato	5896-
objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA
plazo de ejecucion	45 DIAS
fecha de inicio	10/10/2017
fecha de terminacion	15/12/2017
valor en pesos	\$ 104,912,269
valor en SMMLV	142,21
cumplimiento	100%
porcentaje de participacion (1)	100%
N° de identificación en el RUP -(SI APLICA AL PROCESO)	31

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p>PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	--

2. LOTE No. 3

El comité evaluador procede a verificar los requisitos de experiencia de los siguientes oferentes, solicitados en el LOTE 3:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2	X		ADJUNTA CERTIFICACIONES DE CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS AL 100%
MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3	X		ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE CONTRATO CELEBRADO Y EJECUTADO AL 100%

EVIDENCIA

CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2

CUMPLE

		1	2
Nombre Contratante		DISPROSOLAR S.A.S	SERVINTEGRAL
Nombre Contratista		CALIBRATION SERVICE S.A.S.	CALIBRATION SERVICE S.A.S.
No. de Contrato		05022018	12122018
Objeto		CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO, AJUSTE, SUMINISTRO, REPARACIÓN, VERIFICACIÓN, COMPROBACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN EN DIVERSAS MAGNITUDES	CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO, AJUSTE, SUMINISTRO, REPARACIÓN, VERIFICACIÓN, COMPROBACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN EN DIVERSAS MAGNITUDES
Plazo de Ejecución		1 AÑO Y 4 MESES	1 año y un mes
Fecha de Inicio	Día/Mes/Año	15/08/2018	12/12/2018
Fecha de Terminación	Día/Mes/Año	31/12/2019	31/12/2019
Valor en Pesos		\$ 60.000.000,00	\$ 79.855.045,00
Valor en SMMLV		72,45	96,43
Cumplimiento		SATISFACCIÓN	SATISFACCIÓN
Porcentaje de Participación (1)		100%	100%
No. de Identificación en el RUP – (Si aplica al proceso)		n/a	n/a

EVIDENCIA

MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3

CUMPLE

Nombre contratante	SENA	1
Nombre contratista	MAHERCO SAS	
N° de contrato	5896-	
objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA	
plazo de ejecucion	45 DIAS	
fecha de inicio	10/10/2017	
fecha de terminacion	15/12/2017	
valor en pesos	\$ 104,912,269	
valor en SMMLV	142,21	
cumplimiento	100%	
porcentaje de participacion (1)	100%	
N° de Identificación en el RUP –(SI APLICA AL PROCESO)	31	

	<p align="center">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p align="center">INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA</p> <p align="center">PROCESO MC-DC-CDM-020-2020</p>
--	---

RESUMEN EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:

1. LOTE No. 1 Y 2

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
SET Y GAD S.A.S. NIT. 830.065.092-8		X
COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. CONAMET NIT.900.186.088-0	X	
CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2	X	
QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4		X
MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3	X	

CONCLUSIONES LOTE No. 1 Y 2:

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes - componente de experiencia dejo constancia que: El oferente **SET Y GAD S.A.S. NIT. 830.065.092-8 y QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4 NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en la invitación pública. Debe subsanar:

- 1) NO CUMPLE LA EMPRESA SET Y GAD S.A.S. NIT. 830.065.092-8:** Verificada la oferta presentada no se encontró diligenciado el FORMATO 5 de conformidad a lo solicitado en la Invitación Pública MC-DC-CDM-020-2020, el proponente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma del anexo a la invitación pública, aportando debidamente diligenciado el ANEXO 5 denominado: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS – NUMERAL 13 REQUISITOS HABILITANTES (REQUISITOS DE EXPERIENCIA).
- 2) NO CUMPLE LA EMPRESA QUIMMEC S.A.S. NIT. 900.928.574-4:** Verificada la oferta presentada no se encontró diligenciado el FORMATO 5 de conformidad a lo solicitado en la Invitación Pública MC-DC-CDM-020-2020, el proponente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma del anexo a la invitación pública, aportando debidamente diligenciado el ANEXO 5 denominado: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS – NUMERAL 13 REQUISITOS HABILITANTES (REQUISITOS DE EXPERIENCIA).

2. LOTE No. 3

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2	X	
MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3	X	

CONCLUSIONES LOTE No. 3:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y
EXPERIENCIA
PROCESO MC-DC-CDM-020-2020

Como integrante del Comité verificador del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes - componente de experiencia deo constancia que: El oferente **CALIBRATION SERVICE S.A.S. NIT.900.073.613-2** y **MÁQUINAS HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - MAHERCO NIT. 900.423.491-3 CUMPLEN** con los requisitos solicitados en la invitación pública.

Se firma a los Diez (10) días del mes de Noviembre de 2020, por:

LEONARDO BENAVIDES CASTRO

Abogado Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Paloquemao

Nota: El Decreto 434 de 2020 establece en su **Artículo 3. Afiliación a las Cámaras de Comercio**. La renovación de la afiliación de que trata el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014 deberá realizarse a más tardar el 3 de julio de 2020.

Parágrafo. Los afiliados que renueven la matrícula mercantil y su calidad de afiliado, en los términos previstos en el presente Decreto, conservan todos los derechos que la Ley les concede.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social SET Y GAD S A S identificado con el Nit 830065092, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2016	2017	2018	2019	2020
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul	Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Sep

Contrato de aprendizaje: Que según la base de datos de aprendices, la empresa se encuentra regulada mediante: resolución 4387 con 1 Aprendiz en la regional REGIONAL DISTRITO CAPITAL.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2020-11-10

Generado por : Auri Stella Solano - Número de Certificado: 45237

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 826491991

SENA, MÁS TRABAJO



Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social CALIBRATION SERVICE SAS, identificado con el NIT 900073613, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2020-11-10

Generado por : Auri Stella Solano - Número de Certificado: 45236

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2645818721

SENA, MÁS TRABAJO



Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S, identificado con el NIT 900186088, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

Contrato de aprendizaje: Que según la base de datos de aprendices, la empresa se encuentra regulada mediante: resolución 8688 con 2 Aprendices en la regional REGIONAL DISTRITO CAPITAL.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2020-11-10

Generado por : Auri Stella Solano - Número de Certificado: 45235

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3006840073

SENA, MÁS TRABAJO



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social MAHERCO SAS identificado con el Nit 900423491, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2016	2017	2018	2019	2020
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2020-11-10

Generado por : Auri Stella Solano - Número de Certificado: 45238

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3991629371

SENA, MÁS TRABAJO



MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

Certifica:

**Que el NIT 900928574 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de
aportantes.**

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2020-11-10

Generado por : Auri Stella Solano - Número de Certificado: 45239

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1249206540

SENA, MÁS TRABAJO

Consulta Estado Cuenta

Tipo Documento:	1
Identificación:	53012306

Comparendos

Comparendo	Fecha Comparendo	Fecha Notificación	Secretaría	Infracción	Valor Pagar
110010000000 25256298 (FotoMultas)	13/03/2020	14/04/2020	11001000 Bogotá D.C.	C02	219400

Curso de Educación Vial

Ciudad Realización Curso	Fecha Curso	Número Curso	Nombre CIA	Número Resolución	Número Comparendo	Fecha Carga	Aplicado
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	02/07/2013	568638	CIATRAM	0	1100100000004958680	03/07/2013	Curso Aplicado
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	02/07/2013	568727	CIATRAM	0	1100100000004969338	03/07/2013	Curso Aplicado
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	16/12/2019	5827010	CIATRAM	0	99999999000004229276	16/12/2019	Curso Aplicado
Bogotá	21/11/201	65342	CIATRAM	0	99999999		Curso

D.C. - Divipo reportada 11001000	1		00000053 2250		Aplicado
---	---	--	------------------	--	----------

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **3228508 (TRES DOS DOS OCHO CINCO CERO OCHO)** , no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas , pero presenta los siguientes comparendos.

Expedición: 08 de Noviembre de 2020 a las 18:35

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Comparendos

	Comparendo	Secretaría	Fecha	F. Notificación	Nombre Infractor	Estado	Infracción	Valor Multa	Valor Adicional	Total	Valor A Pagar
☐	25724000000025001179 (FolizMulta)	25754000 Soacha	18/10/2019	31/10/2019	LUIS URIBE RODRIGUEZ	Pendiente	C02	414,060	0	414,060	414,060
Total a Pagar											414,060

Cursos De Educación Vial

Ciudad Realización Curso	Fecha Curso	Número Curso	Nombre CIA	Número Resolución	Número Comparendo	Fecha Carga	Aplicado
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	15/03/2011	78670	CIATRAN	0	3676143		
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	15/03/2011	78670	CIATRAN	0	214731		
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	15/03/2011	78670	CIATRAN	0	2012096		
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	15/03/2011	78670	CIATRAN	0	136109		
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	15/03/2011	78670	CIATRAN	0	13117324		
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	15/03/2011	78670	CIATRAN	0	12011832		Curso aplicado
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	15/03/2011	78670	CIATRAN	0	8534782		
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	15/03/2011	78670	CIATRAN	0	295172		
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	15/03/2011	78670	CIATRAN	0	3030622		
Bogotá D.C. - Divipo reportada 11001000	15/03/2011	78670	CIATRAN	0	3317705		